



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS NATALIA VANESA SANCHEZ- SEPTIEMBRE 2025

VISTO:

El requerimiento presentado por la Secretaria de Extensión de la Facultad de Lenguas donde se solicita la compra de 60 porta credenciales con broche que serán utilizados en el Proyecto de Compromiso Social Estudiantil (CSE), el cual es un programa coordinado por la Secretaria de Extensión Universitaria y la Secretaria de Bienestar Estudiantil y Modernización de la Universidad Nacional de Córdoba, el cual está destinado a incorporar en la formación de estudiantes UNC, la participación en proyectos de extensión que consistan en acciones y tareas vinculadas con la comunidad

Y CONSIDERANDO:

La decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

La Ordenanza N° OHCS-2025-4-E-UNC-REC

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Artículo N° 1°: Avalar la erogación realizada a favor de la firma "NATALIA VANESA SANCHEZ", CUIT: 27-29712492-2 según factura N° C 00002-00018686 con fecha 28 de agosto del corriente año por la compra de 60 identificadores con gancho que serán utilizados en Proyecto de compromiso social estudiantil (CSE) el cual está destinado a incorporar en la formación de estudiantes UNC, la participación en proyectos de extensión que consistan en acciones y tareas vinculadas con la comunidad, por un monto de pesos diecisiete mil con 00/100 (\$17.000,00).

Artículo N° 2°: Comunicar y dar forma.